

DECRETO No. 230 DE 2021

“Por medio del cual se hace una declaración”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que según narra la historia, en las poblaciones circunvecinas a Cartagena, como Arjona y Pasacaballos, los Indígenas celebraban las fiestas de San Juan al compás de gaitas y cumbiambas, peleas de gallos, comparsas y alegría de la juventud, y estas concluían el 24 de Junio.

Que el 24 de Junio de 1821, el Almirante José Prudencio Padilla al mando de su Fuerza de Tarea Naval, asaltó la flota monárquica española en la Bahía de las Animas, cerca del actual muelle de los Pegasos, donde capturo 11 barcos enemigos con su armamento, quedando conquistada la última fortaleza realista del Caribe colombiano, en lo que se conoce como la Noche de San Juan y que se constituye un pilar en la independencia de nuestro país.

Que corresponde a las autoridades reconocer, exaltar, conmemorar y declarar aquellos acontecimientos de carácter relevante, con el fin de mantener viva la memoria histórica de los pueblos y como el 24 de Junio de 2021 se cumplen 200 años del Asedio de Cartagena de Indias, se

DECRETA

Artículo 1 **D**eclarese el 24 de Junio como el día de la “Noche de San Juan” por lo anteriormente expuesto.

Artículo 2 **L**a presente declaración será entregada en ceremonia especial que tendrá lugar el día jueves 24 de Junio de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)



FIRMA ESCANEADA

Vicente Antonio Bello Sciff

Gobernador del Departamento de Bolívar